

# Instituto Superior del Profesorado N° 64 "Ana María Fonseca"

## Guía para Ingresantes 2026

---

---

# ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| Presentación                                     | 3  |
| El Instituto                                     | 4  |
| Ana María Fonseca                                | 6  |
| Estructura organizativa                          | 7  |
| Propuesta académica                              | 8  |
| Tecnicatura en Administración Pública            | 10 |
| Profesorado de Nivel Primario                    | 12 |
| Profesorado de Nivel Inicial                     | 14 |
| Información, comunicación y participación        | 16 |
| Cursado  | 18 |
| En carrera... construyendo la propia trayectoria | 19 |
| Bibliografía                                     | 20 |

Ingresar a una institución educativa de nivel superior implica cambios importantes en la vida estudiantil, que requieren acompañamiento en el marco de un nuevo proceso educativo. Esta Guía del Ingresante del ISP N° 64 "Ana María Fonseca" busca acompañarte en tu ingreso a los estudios superiores, intentando responder a algunos de los interrogantes que se formulan quienes recién se incorporan a la institución.

Los contenidos desarrollados en este texto están organizados con el fin de comenzar a pensar juntos cuáles son los desafíos de estudiar la carrera que has elegido, explorando los diferentes aspectos institucionales, las características de esta y las distintas formas de participación estudiantil en los profesorados y la Tecnicatura.

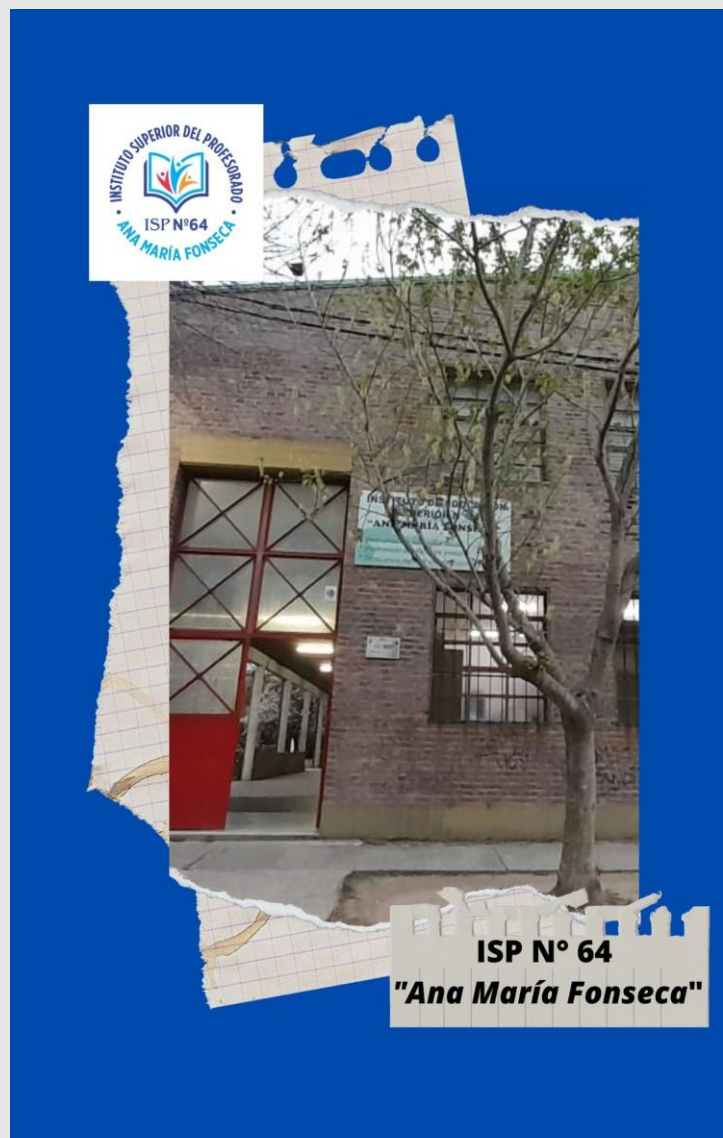
En primer lugar, encontrarán información referida a la vida institucional y ello, te permitirá conocer la historia del Instituto, la imposición del nombre, la estructura organizativa, el funcionamiento, los espacios, las personas que trabajan y las funciones que cumplen... entre otros aspectos. El propósito es que comprendas la dinámica institucional - organizacional del Nivel Superior. Esta dimensión normativa se encuentra en el Reglamento Orgánico Institutos Superiores (ROI) Decreto 798/86, allí se establecen regulaciones generales y obligatorias para todos los institutos de la provincia de Santa Fe.

Otro instrumento normativo, que regula el sistema formador de la provincia es el Reglamento Académico Marco (RAM) decreto N° 4199/15 allí encontrarán aspectos vinculados al ingreso; la trayectoria formativa, la permanencia y egreso de los/las estudiantes. Se trata de una herramienta que establece y organiza las responsabilidades en una comunidad de jóvenes y adultos/as, al mismo tiempo propicia la autonomía en ciertas decisiones y recorridos propios de la formación superior.

Otra dimensión importante en la vida institucional se refiere a la participación de los/las estudiantes, y en relación con esto te propondremos una puerta de entrada para integrarte activamente en la institución, a través del **CENTRO DE ESTUDIANTES** un espacio de representación democrática y legítima del estudiantado.

El Nivel Superior también ofrece oportunidades para desarrollar junto a otros/as compañeros y compañeras actividades académicas, comunitarias, culturales, salidas.... Etc. que complementan la formación que ofrece el Instituto y/o se constituyen en instancias de socialización adicionales a los espacios formales de la carrera.

Nuestro Instituto fue creado en febrero de 1990 como anexo 2 del Instituto N° 8 'Almirante Brown' de Santa Fe. Abre sus puertas ofreciendo la carrera de Profesorado de Nivel Primario. Años más tarde, en 2008, se agrega el Profesorado de Educación Inicial. Cuando teníamos 25 años de funcionamiento, en julio de 2015, nos constituimos como Instituto Superior del Profesorado N° 64. A partir de ese mismo año comienza a funcionar la carrera de Tecnicatura Superior en Administración Pública, siendo el único y primer Instituto de la provincia de Santa Fe, que contaba con la misma.



Se encuentra ubicado en calle Obispo Gelabert 2950  
(Ingreso por calle Hilario Sabroso)  
Santo Tomé, Santa Fe. Argentina  
Código Postal: 3016



**Ana María Fonseca** nació el 10 de noviembre de 1959 en la ciudad de Santa Fe. Era hija de Sara y Lito Fonseca y hermana de Miguel Ángel. Fue asesinada por un grupo de tareas el 13 de septiembre de 1976, unos días después que su hermano, en el marco de la represión desplegada en Argentina bajo la última dictadura militar.

A través del relato sus padres en el libro *Historias de Vida. Homenaje a militantes santafesinos. Aportes para la construcción de la memoria colectiva* sabemos algo de su corta vida y sus inquietudes. Era una joven que cursaba el 4º año de estudios secundarios cuando fue asesinada. Se destacaba como estudiante y era una gran jugadora de ajedrez. Estaba por recibirse de maestra de inglés y pensaba estudiar un profesorado en la Universidad Nacional del Litoral.

Era muy buena, dulce, le dolía pobreza. Cuenta su mamá una anécdota que la muestra con esos rasgos genuinos: "un día llegó a la casa una mujer con una chiquita pidiendo de comer y Ana María las hizo pasar a la cocina, pero la nena se quedó parada frente a las muñecas de Anita. Ani la ve y le pregunta: ¿te gustan? Sí, responde la nena. Ella va, elige la más bonita, y se la regala." Durante algunos años la familia Fonseca se traslada a vivir a Santo Tomé. Ana María estudia en el Colegio San José, y Miguel Ángel en la Escuela N° 15 Juan de Garay; siendo ambos muy buenos alumnos y abanderados.

En el año 1975 se produjo la movilización de los estudiantes que reclamaban el boleto estudiantil. Ana María, como militante de la Unión de Estudiantes Secundarios -UES- participó en la campaña. En una de las volanteadas organizadas con ese objetivo fue detenida por la Policía, pero logró quedar en libertad cuando su padre fue a buscarla.

Después de producido el asesinato de su hermano, el día 13 de septiembre de 1976, su mamá recibió la noticia que Anita, su hija de apenas 16 años, había sido asesinada de un tiro en la cabeza en su casa, sin que hubiera tenido ninguna oportunidad de defenderse.



Durante el año 2017, se realiza un trabajo denominado 'Ciclo de Biografías' para elegir un nombre para nuestro Instituto con toda la comunidad educativa. En agosto de 2018, se otorgó al Instituto N° 64 el nombre de "Ana María Fonseca", en reconocimiento a la lucha de esta estudiante asesinada durante la última dictadura cívico-militar. Era muy joven cuando fue asesinada. Pero esa juventud estaba llena de madurez, de compromiso, de convencimiento en la responsabilidad de lo que cada uno/a puede hacer. Hoy, a 50 años del golpe militar su compromiso y lucha nos desafía a encontrar caminos para un mundo más justo y equitativo, inclusivo y solidario.



## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

**Directora:** Prof. Roxana Verna

**Consejo Académico:** integrado por directora, jefes/as de carreras, representante estudiantil.

*El consejo es un organismo de asesoramiento acerca de la vida académica y las actividades propias del instituto.*

**Jefatura de Sección:** la ejerce la persona que coordina el funcionamiento de la carrera a cargo, es elegido/a una vez cada dos años por los/las docentes de cada carrera.

**Jefa de Profesorado Educación Inicial** Prof. Silvia Leguizamón

**Jefa de Profesorado Educación Primaria:** Prof. Claudia Cámara

**Jefa de Tecnicatura en Administración Pública:**

**Jefe de Práctica:** Prof. Marcelo Andelique

**Jefa de Capacitación** Prof. Tamara Otazo

**Prosecretarios/as:** Pablo Mertes y Pamela Molina

**Centro de estudiantes:** integrado por todos/as los/as estudiantes de la institución, renueva sus autoridades anualmente. Presidenta: Quimey Borgna.

**Cooperadora ISP N° 64:** Es una asociación que suma voluntades de todas y todos sus participantes para fomentar, incentivar y articular distintas acciones que aporten a mejorar la calidad de la educación y al mantenimiento del ISP 64. Tanto docentes como estudiantes, participamos colaborando mensualmente con un monto de dinero. Presidenta: Karina Frutos

**Asistentes escolares:** Claudio Colman y Antonela Schiro.

## Propuesta Académica:

Profesorado de Educación Primaria (4 años)

Profesorado de Educación Inicial (4 años)

Tecnicatura Administración Pública (3 años)



## ALGUNAS COSAS QUE TENÉS QUE SABER

Cada carrera de las que se dictan en el Instituto tiene un **DISEÑO CURRICULAR**, un **PLAN DE ESTUDIOS** que contempla una organización básica en **UNIDADES CURRICULARES**.

En el caso de los **PROFESORADOS** el PLAN DE ESTUDIOS se organiza en tres campos: EL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL, EL CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRACTICA PROFESIONAL Y EL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA. Además, tiene como eje transversal están los "ITINERARIOS POR EL MUNDO DE LA CULTURA".

- El **campo de la formación en la práctica profesional** está integrado por las actividades que se realizan en las instituciones asociadas (escolares y socio comunitarias), son talleres cuyas propuestas prevén una aproximación a las prácticas.
- El **campo de la formación específica** se orienta al estudio de los contenidos a enseñar, su didáctica y las tecnologías educativas particulares, las características y necesidades de alumnos/as.
- El **campo de la formación general** se orienta al logro de la comprensión de los fundamentos del trabajo docente, a partir de sucesivas aproximaciones sistemáticas que posibiliten el análisis crítico de los distintos contextos socio educativos.





En la **TECNICATURA** el **PLAN DE ESTUDIOS** se organiza en cuatro campos: Formación General, Formación de Fundamento, Formación Específica y de la Práctica Profesionalizante.

*Los saberes se organizan por bloques de contenidos al interior de cada campo de formación*

**Al igual que en los profesorados los campos de la formación tienen unidades curriculares con diferentes formatos: asignaturas, módulos, talleres, seminarios. Admiten diversas modalidades de cursado, promoción y aprobación según lo establece el Reglamento Académico Marco Dcto.4199/15.**



**TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**Plan de Estudios**

**1º Año**

1. Política Sociedad y Estado
2. Ética y Responsabilidad
3. Economía Local, Regional e Institucional
4. Comunicación Social e Institucional
5. Administración Pública 1
6. Práctica Profesional 1

**2º Año**

7. Procesos Políticos Económicos y el Mundo del Trabajo Actual
8. Políticas Públicas, Planeamiento Estratégico y Desarrollo Local
9. Teoría y Desarrollo de las Instituciones
10. Administración Pública 2
11. Derecho Administrativo
12. Problemáticas Socioculturales Contemporáneas
13. Práctica Profesional 2

**3º Año**

14. Metodologías de Investigación Social
15. Tecnologías Informáticas para la Gestión
16. Gestión Pública
17. Administración Financiera del Estado
18. Práctica Profesional 3

**Título: Técnico Superior en Administración Pública**

**Campo Ocupacional: Competencia para realizar la Gestión, Planificación y Desarrollo de Políticas Generales en Administración Pública y ONG.**

**Régimen de correlatividades: Tecnicatura en Administración Pública.**

| UNIDADES CURRICULARES  |  |
|--|--|
| PARA RENDIR  | TENER APROBADA   |
| (2.01) Procesos políticos económicos y el mundo del trabajo actual     | (1.03) Economía local, regional y global   |
| (2.02) Problemáticas socioculturales contemporáneas                    | (1.01) Política, Sociedad y Estado   |
| (2.03) Políticas Públicas, Planeamiento Estratégico y Desarrollo Local | (1.05) Administración Pública I  |
| (2.04) Derecho Administrativo  | (1.01) Política, Sociedad y Estado   |
| (2.05) Teoría y desarrollo de las organizaciones                       | (1.03) Economía local, regional y global   |
| (2.06) Administración Pública II                                       | (1.05) Administración Pública I  |
| (2.07) Práctica Profesional II (El Planeamiento Participativo)         | (1.06) Práctica Profesional I (La Institución Pública)   |
| (3.01) Metodologías de investigación social                            | (1.06) Práctica Profesional I (La Institución Pública)<br>(2.07) Práctica Profesional II (El Planeamiento Participativo) |
| (3.02) Tecnologías Informáticas para la Gestión                        | (2.04) Derecho Administrativo  |
| (3.03) Gestión Pública   | (2.06) Administración Pública II   |
| (3.04) Administración Financiera del Estado                            | (2.05) Teoría y desarrollo de las organizaciones   |
| (3.05) Práctica Profesional III (La Intervención Territorial)          | (2.07) Práctica Profesional II (El Planeamiento Participativo)   |

|   |
|---|
| <b>PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA</b><br><b>Plan de Estudios</b> |
|---|

**1° Año**

1. Psicología y Educación
2. Pedagogía
3. Sociología de la Educación
4. Historia Argentina y Latinoamericana
5. Movimiento y Cuerpo 1
6. Taller de la Práctica 1
7. Comunicación y Expresión Oral y Escrita
8. Resolución de Problemas y Creatividad
9. Ciencias Naturales para una cultura Ciudadana
10. Problemáticas de la Ciencias Sociales
11. Ambiente y Sociedad
12. Área Estético Expresiva 1
13. Problemáticas Contemporáneas de la Educación Primaria 1
14. Itinerarios por el Mundo de la Cultura

**2° Año**

- 14 Didáctica General
- 15 Filosofía de la Educación/ Conocimiento y Educación
17. Movimiento y Cuerpo 2
18. Taller de Práctica 2
19. Matemática y su Didáctica 1
20. Ciencias Naturales y su Didáctica 1
21. Ciencias Sociales y su Didáctica 1
22. Lengua y su Didáctica
23. Sujeto de la Educación Primaria
- 25 Itinerarios por el Mundo de la Cultura

**3° Año**

26. Tecnología de la Información y de la Comunicación
27. Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina
28. Taller de la Práctica 3
29. Matemática y su Didáctica 2
30. Literatura y su Didáctica/Alfabetización Inicial
31. Ciencias Sociales y su Didáctica 2
32. Área Estético Expresiva 2
33. Problemáticas Contemporáneas de la Educación Primaria 2
34. Espacio de Definición Institucional
35. Itinerarios por el Mundo de la Cultura

**4° Año**

36. Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos, y Ciudadanía
37. Taller de la Práctica 4
38. ATENEO: Matemática/ Ciencias Naturales/ Ciencias Sociales/ Lengua y Literatura/ Formación Ética y Ciudadana
39. Sexualidad Humana y Educación
40. Itinerario por el Mundo de la Cultura

**Título: Profesor/a de Educación Primaria.**

**Campo Ocupacional: Competencia para desempeñarse como docente de Educación Primaria en establecimientos oficiales y privados.**

**Auxiliar docente en otros campos de intervención social: ONG, promoción comunitaria, salud, recreación.**

## Régimen de correlatividades PROF. EDUCACIÓN PRIMARIA

### Campo de la Formación General y Campo de la Formación Específica:

Para poder rendir las unidades curriculares señaladas a continuación, deberán tener aprobada la correlativa establecida.

| Unidad Curricular  | Correlativa   |
|--|---|
| <b>SEGUNDO AÑO</b>   |   |
| Didáctica General  | Pedagogía<br>Psicología y Educación   |
| Movimiento y Cuerpo II   | Movimiento y Cuerpo I   |
| Matemática y su Didáctica I                                    | Resolución de Problemas y Creatividad   |
| Ciencias Naturales y su Didáctica I                            | Ciencias Naturales para una Cultura Ciudadana   |
| Ciencias Sociales y su Didáctica I                             | Problemáticas en las Ciencias Sociales  |
| Lengua y su Didáctica  | Comunicación y Expresión Oral y Escrita   |
| Sujetos de la Educación Primaria                               | Psicología y Educación  |
| <b>TERCER AÑO</b>  |   |
| Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina | Historia Argentina y Latinoamericana<br>Sociología de la Educación  |
| Literatura y su Didáctica                                      | Lengua y su Didáctica<br>Didáctica General  |
| Alfabetización Inicial   | Lengua y su Didáctica<br>Didáctica General  |
| Matemática y su Didáctica II                                   | Matemática y su Didáctica I<br>Didáctica General  |
| Ciencias Naturales y su Didáctica II                           | Ciencias Naturales y su Didáctica I<br>Didáctica General  |
| Ciencias Sociales y su Didáctica II                            | Ciencias Sociales y su Didáctica I<br>Didáctica General   |
| Área Estético Expresiva II                                     | Área Estético Expresiva I   |
| Problemáticas Contemporáneas de la Educación Primaria II       | Problemáticas de la Educación Primaria I  |
| <b>CUARTO AÑO</b>  |   |
| Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos y Ciudadanía          | Filosofía de la Educación<br>Conocimiento y Educación<br>Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina |

### Campo de la Práctica Profesional:

Para poder cursar los Talleres de la Práctica II, III y IV, deberán cumplir con las correlatividades establecidas a continuación.

| Unidad curricular              | Correlativa   |
|--------------------------------|---|
| <b>SEGUNDO AÑO</b>             |   |
| Taller de Práctica II          | <b>Aprobada:</b><br>Taller de Práctica I<br>Al menos tres de los talleres de 1º año del Campo de la Formación Específica.<br><b>Regularizada:</b><br>Pedagogía<br>Psicología y Educación  |
| <b>TERCER AÑO</b>              |   |
| Taller de Práctica III         | <b>Aprobada:</b><br>Todas las unidades curriculares de los tres campos de Primer año.<br>Taller de Práctica II.<br><b>Regularizada:</b><br>Didáctica General<br>Matemática y su Didáctica I<br>Ciencias Sociales y su Didáctica I<br>Ciencias Naturales y su Didáctica I<br>Lengua y su Didáctica<br>Sujetos de la Educación Primaria<br>Conocimiento y Educación   |
| <b>CUARTO AÑO</b>              |   |
| Taller de Práctica IV y Ateneo | <b>Aprobada:</b><br>Todas las unidades curriculares de los tres campos de Segundo año.<br>Taller de Práctica III.<br>Área Estética Expresiva II<br><b>Regularizada:</b><br>Matemática y su Didáctica II<br>Ciencias Sociales y su Didáctica II<br>Ciencias Naturales y su Didáctica II<br>Literatura y su Didáctica<br>Alfabetización Inicial.<br>Tecnologías de la Información y de la Comunicación<br>Problemáticas Contemporáneas del Nivel II |

Los Espacios de Definición Institucional I y II, el Seminario de Sexualidad Humana y Educación y los espacios electivos de los Itinerarios por el Mundo de la Cultura no tienen establecidas correlatividades.

|  |
|--|
| <b>PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL</b><br><b>Plan de Estudios</b> |
|--|

**1° Año**

1. Psicología y Educación
2. Pedagogía
3. Sociología de la Educación
4. Historia Argentina y Latinoamericana
5. Movimiento y Cuerpo 1
6. Taller de la Práctica 1
7. Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial
8. Comunicación y Expresión Oral y Escrita
9. Resolución de Problemas y Creatividad
10. Ambiente y Sociedad
11. Área estético expresiva 1
12. Itinerarios por el Mundo de la Cultura

**2° Año**

13. Didáctica General
14. Filosofía de la Educación/ Conocimiento y Educación
15. Movimiento y Cuerpo 2
16. Taller de la Práctica 2
18. Sujeto de la Educación Inicial
19. Didáctica en la Educación Inicial 1
20. Matemática y su Didáctica 1
21. Literatura y su Didáctica
22. Ciencias Naturales y su didáctica
23. Itinerarios por el Mundo de la Cultura

**3° Año**

24. Tecnologías de la Información y la Comunicación
25. Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina
26. Taller de la Práctica 3
27. Matemática y su Didáctica 2
28. Lengua y su Didáctica
29. Alfabetización Inicial
30. Ciencias Sociales y su Didáctica
31. Área Estético –Expresiva 2
32. Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial 2
33. Didáctica en la Educación Inicial 2
34. Espacio de Definición Institucional 1 y 2
35. Itinerarios por el Mundo de la Cultura

**4° Año**

36. Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos y Ciudadanía
37. Taller de la Práctica 4
38. ATENEO: Matemática/ Ambiente y Sociedad (Cs. Naturales - Sociales) / Lengua y Literatura / Formación Ética y Ciudadana
39. Sexualidad Humana y Educación
40. Itinerarios por el Mundo de la Cultura

**Título: Profesor/a de Educación Inicial.**

**Campo Ocupacional: Competencia para desempeñarse como docente de Educación Inicial en establecimientos oficiales y privados.**

**Auxiliar docente en otros campos de intervención social: ONG, promoción comunitaria, salud, recreación.**

## Régimen de correlatividades PROF. EDUCACIÓN INICIAL

### Campo de la Formación General y Campo de la Formación Específica:

Para poder *rendir* las unidades curriculares señaladas a continuación, deberán tener aprobada las correlatividades establecidas a continuación.

| Unidad Curricular  | Correlativa   |
|--|---|
| <b>SEGUNDO AÑO</b>   |   |
| Didáctica General  | Pedagogía<br>Psicología y Educación   |
| Movimiento y Cuerpo II   | Movimiento y Cuerpo I   |
| Matemática y su Didáctica I                                    | Resolución de Problemas y Creatividad   |
| Ciencias Naturales y su Didáctica                              | Ambiente y Sociedad   |
| Literatura y su Didáctica                                      | Comunicación y Expresión Oral y Escrita   |
| Sujetos de la Educación Inicial                                | Psicología y Educación  |
| Didáctica en la Educación Inicial I                            | Pedagogía<br>Psicología y Educación   |
| <b>TERCER AÑO</b>  |   |
| Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina | Historia Argentina y Latinoamericana<br>Sociología de la Educación  |
| Lengua y su Didáctica  | Literatura y su Didáctica<br>Didáctica General  |
| Alfabetización Inicial   | Literatura y su Didáctica<br>Didáctica General  |
| Matemática y su Didáctica II                                   | Matemática y su Didáctica I<br>Didáctica General  |
| Área estético expresiva II                                     | Área estético expresiva I   |
| Ciencias Sociales y su Didáctica                               | Ambiente y Sociedad<br>Didáctica General  |
| Didáctica en la Educación Inicial II                           | Didáctica General<br>Didáctica en la Educación Inicial I  |
| Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial II        | Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial I  |
| <b>CUARTO AÑO</b>  |   |
| Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos y Ciudadanía          | Filosofía de la Educación<br>Conocimiento y Educación<br>Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina |

### Campo de la Formación en la Práctica Profesional:

Para poder  *cursar*  los Talleres de Práctica II, III y IV, deberán cumplir con las correlatividades establecidas a continuación.

| Unidad curricular              | Correlativa  |
|--------------------------------|--|
| <b>SEGUNDO AÑO</b>             |  |
| Taller de Práctica II          | <b>Aprobada:</b><br>Taller de Práctica I<br>Al menos tres talleres de primer año del Campo de Formación Específica.<br><b>Regularizadas:</b><br>Pedagogía<br>Psicología y Educación  |
| <b>TERCER AÑO</b>              |  |
| Taller de Práctica III         | <b>Aprobada:</b><br>Todas las unidades curriculares de los tres campos de Primer año.<br>Taller de Práctica II<br><b>Regularizadas:</b><br>Didáctica General<br>Didáctica en la Educación Inicial I<br>Sujetos de la Educación Inicial<br>Matemática y su Didáctica I<br>Literatura y su Didáctica<br>Ciencias Naturales y su Didáctica<br>Conocimiento y Educación                                    |
| <b>CUARTO AÑO</b>              |  |
| Taller de Práctica IV y Ateneo | <b>Aprobada:</b><br>Todas las unidades curriculares de los tres campos de Segundo año.<br><br>Taller de Práctica III.<br>Área Estética Expresiva II<br><b>Regularizadas:</b><br>Tecnologías de la Información y de la Comunicación<br>Matemática y su Didáctica II<br>Lengua y su Didáctica<br>Alfabetización Inicial<br>Ciencias Sociales y su Didáctica<br>Problemáticas Contemporáneas del Nivel II |

## Información, comunicación, participación

Saber dónde buscar la información y mantenerse informado, son claves para desarrollar la carrera que elegiste.

Para eso tené en cuenta:

→ El Instituto cuenta con un **sitio web** oficial:

<https://ies64-sfe.infed.edu.ar/sitio/>

Allí encontrarás información de cada carrera, el plan de estudio, novedades, fechas de exámenes.

→ En la **Secretaría y Alumnado**, podés hacer las consultas que consideres necesarias para conocer tu situación como estudiante, inscripción a exámenes, pedir constancias de estudios y certificado de alumno/a regular.

[secretariaprimaria64@gmail.com](mailto:secretariaprimaria64@gmail.com)

[secretariainicialtecnicatura@gmail.com](mailto:secretariainicialtecnicatura@gmail.com)

→ En las **Carteleras** del Instituto se informa sobre los espacios y características del cursado, novedades y avisos institucionales.

→ El **Centro de Estudiantes** es un espacio de participación estudiantil, tiene representación en el Consejo Académico para debatir sobre decisiones institucionales. Su función es defender y expresarse sobre los derechos estudiantiles. Renueva la comisión directiva todos los años.

Es importante que te acerques para informarte y participar.



En **Instagram**, también compartimos información **ies64.fonseca**



¿CÓMO ME INFORMO?



## **PLAN DE ESTUDIOS**

**PROFESORADO DE  
INICIAL. PLAN 529/09**

**PROFESORADO DE PRIMARIA.  
PLAN 528/09**

**TECNICATURA EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

## **PAGINA DEL INSTITUTO**

EN EL SITIO WEB ENCONTRAS  
TODA LA INFORMACIÓN REFERIDA  
A LA VIDA ACADÉMICA E  
INSTITUCIONAL

<https://ies64-sfe.infed.edu.ar/sitio/>

**SABER DÓNDE BUSCAR LA INFORMACIÓN**

**Y MANTENERSE INFORMADO  
SON CUESTIONES CLAVES PARA TU CARRERA**

### **REGLAMENTACIONES**

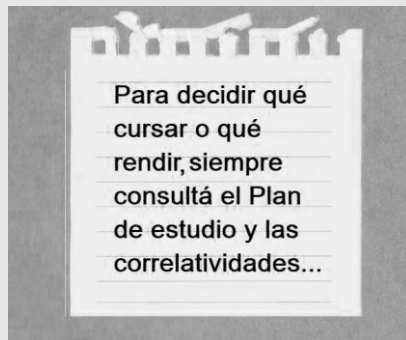
**REGLAMENTO ACADÉMICO  
MARCO**

**REGLAMENTO PRACTICAS  
DOCENTES**

**REGLAMENTO PRACTICAS  
PROFESIONALIZANTES**

ES IMPORTANTE QUE TENGAS UN  
CORREO ELECTRÓNICO QUE LO  
REVISES TODOS LOS DÍAS.  
CONSULTAR EL SITIO WEB DEL  
INSTITUTO., SECRETARIA, JEFATURAS  
DE CARRERA Y CENTRO DE  
ESTUDIANTES.

## Cursado



### Correlatividades

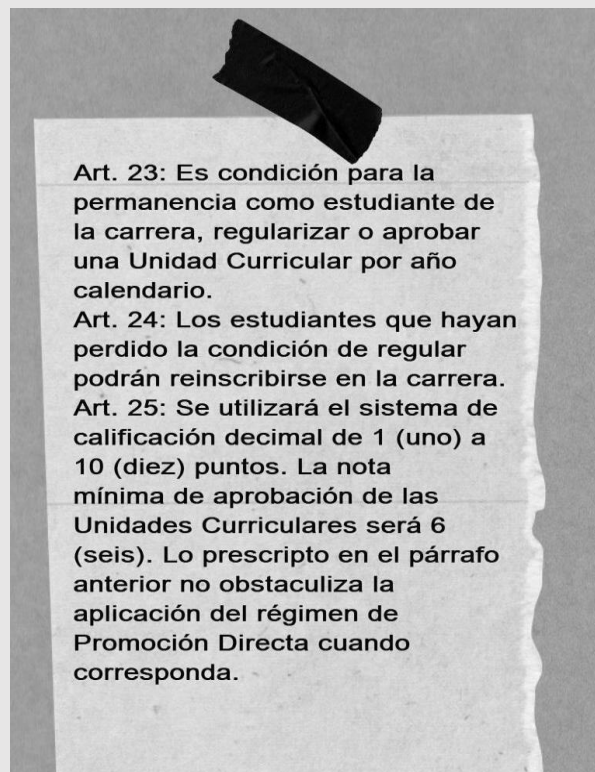
Una materia es correlativa a otra cuando no es posible cursarla sin antes haber regularizado o aprobado su inmediata anterior, por ejemplo: no puedes rendir Movimiento y Cuerpo II sin antes aprobar Movimiento y Cuerpo I.

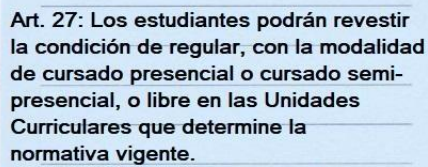
### PROGRAMA

Es el documento que posee cada unidad curricular, en el que se delinean los fundamentos, objetivos, contenidos y la bibliografía que vas a trabajar a lo largo del año. También, las exigencias de evaluación para regularizar y promocionar ese espacio. Por eso, es muy importante que lo consultes para organizar tu cursada y estudiar en la instancia de exámenes.

Algunas consideraciones que se encuentran en el "Reglamento Académico Marco". El RAM se implementa a partir del año 2016 en todos los Institutos de Educación Superior de la provincia de Santa Fe.

**Si por alguna razón no podés sostener la regularidad (asistencia, trabajos prácticos, parciales) podés cambiarte a la modalidad de Semipresencial o Libre, en cualquier momento del año. Debés informarlo a tus docentes y en Alumnado.**

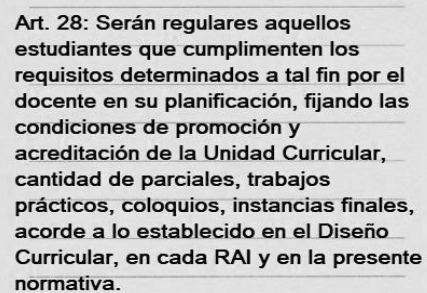




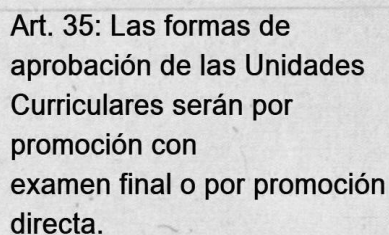
Art. 27: Los estudiantes podrán revestir la condición de regular, con la modalidad de cursado presencial o cursado semi-presencial, o libre en las Unidades Curriculares que determine la normativa vigente.

Los estudiantes deberán inscribirse a cada Unidad Curricular optando por la condición y modalidad que se detallan a continuación: a) regular con cursado presencial; b) regular con cursado semi-presencial; y c) libre.

**Los parciales, son exámenes que se toman durante el transcurso del año y evalúan lo desarrollado como contenido hasta el momento. Es necesario aprobarlos para poder regularizar la unidad curricular.**



Art. 28: Serán regulares aquellos estudiantes que cumplimenten los requisitos determinados a tal fin por el docente en su planificación, fijando las condiciones de promoción y acreditación de la Unidad Curricular, cantidad de parciales, trabajos prácticos, coloquios, instancias finales, acorde a lo establecido en el Diseño Curricular, en cada RAI y en la presente normativa.



Art. 35: Las formas de aprobación de las Unidades Curriculares serán por promoción con examen final o por promoción directa.

Art. 36: En la promoción con examen final, los estudiantes, ya sean como regulares o libres, deberán inscribirse para acceder al mismo. La modalidad de los exámenes finales podrá ser oral, escrito, de desempeño o mixta, de acuerdo a las características de los contenidos de la Unidad Curricular correspondiente.

**Los turnos de exámenes finales se realizan en: noviembre/diciembre, febrero/marzo, julio/Agosto.**

**Para acceder al examen final se habilita un período en el que tenés que inscribirte.**

**Los TALLERES DE PRÁCTICA, TALLERES ESPECÍFICOS y SEMINARIOS no permiten la modalidad de estudiante libre.**

**Los TALLERES DE PRÁCTICA se aprueban con el mínimo de calificación 8 (ocho).**

## En carrera... construyendo la propia trayectoria.

Cuando hablamos de carrera, pensamos en caminos y sabemos que no son todos iguales. Los hay más cortos, otros sinuosos, algunos rápidos, los que se presentan con obstáculos; todos tienen un trayecto que nos aventuran.

Pensamos en los procesos, etapas que paso a paso se van descubriendo, construyendo según lo que los tiempos nos ponen por delante, tratando siempre de salvar las oportunidades para que nuestros anhelos se hagan realidad más allá de las dificultades. Cuando se habla del tiempo muchas veces, se hace referencia al tiempo objetivo (la organización de horarios de entrada, de salida, recreos, materias, calendarios...) pero también existe otro tiempo, el subjetivo, que está constituido por las vivencias, las experiencias, la creatividad, la consciencia, el diálogo, la construcción colectiva. En este sentido, cada uno/a creará el propio. Su propio camino y trayectoria, a su ritmo.

Al pensar en trayectorias estudiantiles referimos justamente a "el recorrido escolar esperado según la progresión lineal prevista por el sistema educativo, en tiempos marcados por una secuencia estandarizada (...) pero frente a ese imaginario ideal nos encontramos con otras trayectorias más reales "que no deben verse como trayectorias fallidas. Son expresiones de un conjunto de condiciones socioeducativas diversas que atraviesan la vida escolar". (Terigi 2010, p.10).

Lo más importante es sostener el camino propio a lo largo del tiempo, superar los obstáculos, no abandonar ante la primera piedra que se atraviese, descubrir la fuerza de lo colectivo. Es importante que sepas que, en este andar en el Instituto de Enseñanza Superior N° 64 "Ana María Fonseca", no estás solo/a, hay personas que pueden acompañarte, compartiendo su experiencia y atención. A ellos/as podés recurrir ante aquellos infortunios que pudieran presentarse en el camino hacia tu meta.

Desarrollar tu trayectoria de formación del mejor modo posible es el Norte que guía los pasos, te deseamos muchos aprendizajes en este trayecto de vida donde como dice el poeta: "se hace camino al andar".



Documentación consultada:

- Obra colectiva: *Historias de Vida. Homenaje a militantes santafesinos. Aportes para la construcción de la memoria colectiva*. Gobierno de Santa Fe, 2008.
- Cuadernillo Ciclo de Biografías. *Texto sobre Ana María Fonseca*, escrito por Silvia C. Pussetto con colaboración de estudiantes del Prof. de Primaria, ISP N° 64, 02/10/2017.
- Profesorado de Educación Primaria. *Diseño curricular para la formación docente*. Resolución N° 528/2009.
- Profesorado de Educación Inicial. *Diseño curricular para la formación docente*. Resolución N° 529/2009.
- Diseño Curricular Tecnicatura Superior en Administración Pública. Año 2015.
- Reglamento Académico Marco. Decreto N° 4199/15
- Reglamento Prácticas Marco. Decreto N° 4200/15
- Reglamento Prácticas Profesionalizantes Marco. Decreto N° 1559/17